



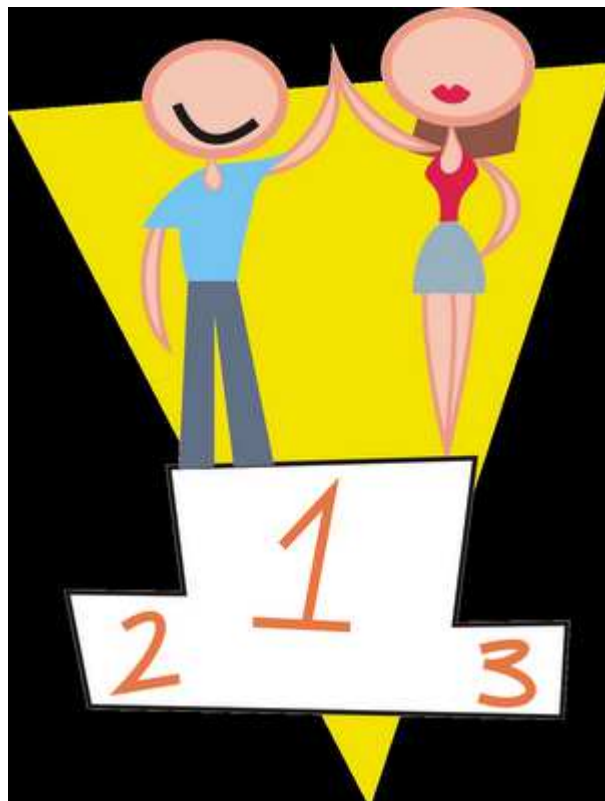
C.E.I.P. Mediterráneo



JUNTA DE ANDALUCÍA

*Consejería de Educación y Ciencia
Córdoba*

PLAN DE IGUALDAD 2011-2013



Córdoba, octubre de 2011

INDICE

Portada.....	1
Índice.....	2
0.-Introducción.....	3
1.- Justificación teórica.....	3
2.- Justificación legal.....	3
3.- Objetivos.....	5
4.- Concepto de coeducación.....	6
5.- Principios de la coeducación.....	6
6.- Metodología de trabajo.....	7
7.- Finalidades.....	7
8.- La coeducación en las áreas curriculares.....	8
9.- Orientaciones metodológicas.....	11
10.- Otras actuaciones para este curso.....	12
11.- Material.....	13
12.- Recursos y bibliografía.....	14

0.- Introducción.-

La educación ha sido, y es, por una parte, un elemento esencial en la conservación de concepciones y relaciones sociales y, por otra, un motor de cambios profundos hacia otros modelos sociales más justos y equitativos. Esta consideración sostiene la pertinencia de hacer frente, desde nuestros centros educativos y con la implantación de una pedagogía coeducativa, al déficit de ciudadanía que aún permanece en la construcción desigual y jerarquizada de los géneros, proveniente de la brecha existente entre la igualdad legal y la igualdad real entre hombres y mujeres. Esta brecha -que subsiste por concepciones sociales caducas y estereotipadas, pero aún vigentes en nuestra sociedad-, no sólo conduce a conculcar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sino que, en su aspecto más duro y visible, sigue azotando nuestro día a día con hechos terribles provocados por la violencia de género: la violencia cuyo sustrato radica en hacer de las diferencias entre hombres y mujeres, desigualdades.

1.- Justificación teórica del proyecto.-

Los poderes públicos han puesto en marcha desde hace años, tanto en el contexto escolar como en otros ámbitos, diversas medidas orientadas a superar la discriminación y garantizar la igualdad de género, eliminando los obstáculos que dificultan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y propiciando la consolidación, en dicho contexto, del principio democrático de la igualdad entre los sexos. Estas medidas han proporcionado avances importantes pero también han indicado que el proceso para hacer efectivo el principio de igualdad que consagra a una democracia, es largo, por lo que se hace preciso seguir propiciando acciones encaminadas a una socialización de nuestro alumnado sin sesgos sexistas ni estereotipos de género.

2.- Justificación legal.-

En este sentido, un amplio cuerpo legislativo, de distinto rango y ámbito, enmarca y facilita la acción que ha de realizarse desde los centros educativos, y a esta normativa hay que hacer referencia para dar a conocer, a toda la Comunidad Educativa, los fundamentos jurídicos en los que se basa una acción educativa en igualdad, una acción coeducativa.

Así, ese extenso marco lo constituyen normas no sólo de ámbito europeo (referencias en el Tratado de Ámsterdam, Tratado de Roma, Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y diversas Directivas específicas) sino normativa estatal y autonómica, en las que no sólo se abordan aspectos relativos al avance en igualdad en lo social, económico, cultural y político, sino que se hace especial referencia a las acciones que han de acometerse desde el contexto educativo. Es esa normativa la que compone el marco de este Plan de Igualdad de nuestro centro y de ella se relaciona, a continuación, la más reciente y vigente, señalando los artículos que hacen referencia explícita a la igualdad de género en educación.

A continuación reflejamos la normativa legal, tanto a nivel estatal como autonómica, que nos ha servido de base para realizar nuestro proyecto.

❖ **NORMATIVA ESTATAL**

- Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE núm. 313 de 29 de diciembre de 2004)

Título I. Capítulo I. Artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9

- Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (BOE núm. 71 de 23 de marzo de 2007)

Título II. Capítulo II. Artículos 23 y 24.

- Ley Orgánica de Educación (BOE núm. 106 de 4 de mayo de 2006)

Título Preliminar. Capítulo I. Artículos 1, 2 y 24. Capítulo II. Art. 18. Capítulo III. Art. 23, 24 y 25. Capítulo IV. Art. 33. Capítulo V. Art. 40. Capítulo IX. Art. 66. Título III. Capítulo I. Art. 91. Capítulo III. Art. 102. Título V. Capítulo III. Art. 126, 127. Título VII. Capítulo I. Art. 151. Disposición adicional cuarta. Disposición adicional vigésimo primera. Disposición adicional vigésimo quinta.

❖ **NORMATIVA AUTONÓMICA**

- Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA núm. 247 de 18 de Diciembre de 2007)

Título II. Capítulo I. Artículos 4, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

- Ley 13/2007 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA núm. 247 de 18 de Diciembre de 2007)

Capítulo III. Artículos 11 al 16.

- Ley 17/2007 de Educación de Andalucía (LEA) (BOJA núm. 252 de 26 de Diciembre de 2007)

Título Preliminar. Art. 4 y 5. Título I. Capítulo I. Art. 8. Título II. Capítulo I. Art. 39. Capítulo III. Art. 48.

- I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación. Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2005. (BOJA núm. 227 de 21 de noviembre de 2005)

- Orden 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA núm. 99 de 25 de mayo de 2006)

- I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (2010-2013). Acuerdo de 19 de enero de 2010 del Consejo de Gobierno. Línea de actuación 2: Educación. (BOJA núm. 31 de 16 de febrero de 2010)

3.- Objetivos.-

El mandato que nos señala el estado de derecho, la necesidad de la propia sociedad y nuestra propia responsabilidad como docentes orienta la acción coeducadora que, en el caso de nuestro centro, y como es obligado, se concreta en un Plan de Igualdad Específico, de carácter plurianual, que es heredero de la larga experiencia en coeducación desarrollada en nuestro centro , y que se ha contextualizado a la luz de la normativa vigente, considerando los recursos y las posibilidades reales de las que dispone el centro.

Nuestro proyecto se ha estructurado de manera que sean perfectamente identificables y delimitados los siguientes objetivos:

- ✓ Fomentar la implicación de la Comunidad Educativa en el modelo de escuela coeducativa
- ✓ Conocer la situación del centro, tanto en su organización escolar como en su contexto familiar y social desde una perspectiva de género, así como conocer los avances coeducativos que se han generado en aplicación del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación.
- ✓ Implementar un Plan de Acción Tutorial con un enfoque integrado de género.
- ✓ Promover un desarrollo curricular libre de sesgos sexistas y estereotipos de género, no androcéntrico y con referencia integradora de modelos igualitarios.
- ✓ Diseñar intervenciones correctoras y de extensión del uso, de forma general en el profesorado y el alumnado, de un lenguaje inclusivo, no sexista.
- ✓ Promover la buena convivencia libre de comportamientos sexistas y modelos estereotipados, tanto en las relaciones del alumnado entre sí, como en la relación de éste con el profesorado, así como extender el rechazo de toda la Comunidad Educativa a las actitudes y modelos que generan la Violencia de Género, en cualquiera de sus formas.
- ✓ Impulsar y organizar actividades curriculares complementarias y extraescolares coeducativas, que ayuden a desarrollar la competencia ciudadana del alumnado y a sensibilizarlo con los problemas sociales que la falta de igualdad genera.
- ✓ Estimular el uso de recursos coeducativos y proponer soluciones para una utilización equitativa de los espacios comunes del centro.
- ✓ Participar y colaborar con otras Instituciones públicas de distintos ámbitos y otros centros del entorno, en las actuaciones y actividades relacionadas con la igualdad de género en educación.
- ✓ Divulgar los avances desarrollados y difundir las buenas prácticas coeducativas consolidadas.

Todo ello quedará recogido en una Memoria Anual, que ayudará a la difusión de las buenas prácticas coeducativas que así se consideren, y se dará a conocer al resto de la Comunidad Educativa y a centros de nuestro entorno.

4.- Concepto de coeducación.-

La coeducación supone y exige una intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas en la sociedad. Supone y exige situaciones de igualdad real de oportunidades académicas, profesionales y en general sociales, sin tener que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos.

NO se puede limitar a una mera igualación de las condiciones de partida.

La Coeducación parte de la propia aceptación del propio sexo y de la asunción social de su identidad.

Como expone Marina Subirats (1988) “La coeducación en el momento actual plantea como objetivo la desaparición de mecanismos discriminatorios, no solo en la estructura formal de la escuela , sino también en la ideología y en la práctica educativa.

El término coeducación ya no puede simplemente designar un tipo de educación en el que las niñas hayan sido incluidas en el modelo masculino. No puede haber coeducación si no hay “fusión” en las pautas que antes se consideraron específicas de cada uno de los géneros.”

5.- Principios de la coeducación.-

Abordamos en este proyecto los principios coeducativos que van a guiar nuestra actividad educativa en el Centro durante el periodo que nos ocupa.

- ✓ Coeducar es algo más que introducir nuevos contenidos o de propiciar nuevas actividades.
- ✓ La actividad coeducativa no puede limitarse a la intervención de un grupo de profesores y profesoras más o menos motivados por la temática.
- ✓ Hay que implicar a todos los miembros de la comunidad educativa: padres, madres, alumnado, profesorado.
- ✓ Hay que trabajar a nivel de centro, entendido este como una unidad funcional y organizativa.
- ✓ El proyecto coeducativo del centro debe irse adecuando a las circunstancias concretas de cada contexto social.

6.- Metodología de trabajo.-

¿Cómo se debe trabajar la coeducación ? Para responder a esta pregunta debemos plantearnos nuestro trabajo desde dos vertientes:

- ✓ 1º) Evitando planteamientos, actitudes y expresiones que favorezcan o permitan la discriminación sexista.
- ✓ 2º) Utilizando la intervención positiva, promocionando el desarrollo personal y cooperativo de todos los miembros de la comunidad educativa.

Por lo tanto, en el centro se puede intervenir coeducativamente de varias formas:

- ✓ Elaborando normas de comportamiento(aula/centro)
- ✓ Fomentando las relaciones interpersonales
- ✓ Detectando el “currículum oculto”(uso del lenguaje, empleo de materiales didácticos, etc.)
- ✓ Utilizando medidas de “acción positiva”(utilización de espacios, responsabilidades en el aula y en el centro, etc.)
- ✓ Fomentando la igualdad en las actividades deportivas.
- ✓ Acercando a las niñas a las nuevas tecnologías.
- ✓ Incorporando a los niños a las tareas domésticas.
- ✓ Promocionando los juegos y juguetes no sexistas .

7.- Finalidades.-

En la Ed.Infantil- Primaria, edades de los niños y niñas comprendidos entre los 4 y 12 años se desarrolla la construcción de los valores sociales. Se va elaborando una serie de representaciones del mundo, de las relaciones interpersonales que se dan en la sociedad y de las normas y valores que las rigen.

En estas edades las relaciones con los demás se desarrollan a través de las familias, amigos/as del barrio, lo que conlleva, a veces, unas selecciones culturales impregnadas de prejuicios.

La coeducación debe intervenir modificando estas nociones, aportando informaciones y otros modelos culturales.

Para alcanzar estas finalidades:

- ✓ La escuela debe ofrecer distintos “escenarios” donde se sitúen: la cooperación, el diálogo, la reflexión, el respeto, la tolerancia.
- ✓ La participación del alumnado en sus propios procesos de aprendizaje.
- ✓ Priorizar los trabajos en grupo.
- ✓ Motivar a la expresión libre y creativa de las propias ideas y de los sentimientos.

8.- La coeducación en las áreas curriculares.-

En todas las áreas de nuestro currículo podemos trabajar la coeducación como tema transversal. A modo de ejemplo señalamos las siguientes intervenciones en las distintas áreas.

AREA DE MATEMÁTICAS

- ✓ Incorporar a los ejemplos y problemas matemáticos situaciones de la vida cotidiana de los alumnos y alumnas; mundo doméstico, adquisición de objetos, juegos...
- ✓ Fomentar en las niñas actitudes de confianza y seguridad ante las actividades matemáticas y su aprendizaje.
- ✓ Emplear recursos y materiales no expresivamente estereotipados o correspondientes al mundo masculino.

AREA DE LENGUAJE (Lengua española y lengua extranjera)

- ✓ Fomentar el uso no sexista del lenguaje en las situaciones habituales de comunicación.
- ✓ Hacer referencias constantes a los dos géneros (profesoras y profesores, alumnas y alumnos).
- ✓ Emplear ejemplos con mujeres y en femenino.
- ✓ Utilizar nombres comunes en cuanto al género /cónyuge, pianista).
- ✓ No emplear el femenino para referirse a profesiones o papeles sociales poco valorados (limpiadoras, amas de casa).
- ✓ Valorar positivamente los esfuerzos dirigidos a utilizar un lenguaje no sexista.
- ✓ Evidenciar en los textos manifestaciones de sexismo. Proponer alternativas positivas.

AREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO

Se desarrolla en tres vertientes.

- ✓ a).-Desarrollo socio-personal.
- ✓ b).- Conocimiento y actuación en el medio ambiente
- ✓ c).- Educación para la salud y calidad de vida

a).-

- 1.-Conocer y desarrollar actitudes de respeto a la dignidad y a la integridad física y moral de las personas, con independencia de su sexo, edad, condición etc.
- 2.-Favorecer el desarrollo igualitario de los sexos analizando el porqué de la discriminación de las mujeres en la sociedad y proponiendo alternativas.

b).-

- 1.-Desarrollar la capacidad de indagación exploración y búsqueda de explicaciones y soluciones a problemas relacionados con el sexismo discriminatorio, agresiones, y minusvalorización
- 2.-Incorporar el estudio del papel de la mujer en los diferentes momentos y etapas de la historia.
- 3.-Alentar formas organizativas y de relación social basadas en el respeto y cooperación.

c).-

- 1.-Fomentar el conocimiento y cuidado del cuerpo conociendo y respetando las diferencias sexuales.
- 2.-Desarrollar actitudes de respeto y tolerancia ante las diferentes opciones sexuales.
- 3.-Favorecer el acercamiento de niños y niñas al conocimiento y usos de objetos y aparatos técnicos en su entorno más cotidiano.
- 4.-Propiciar el conocimiento y empleo por parte de las niñas de las nuevas tecnologías.
- 5.-Construir objetos y aparatos sencillos para resolver problemas de la vida cotidiana, y como recursos para los juegos, evitando cualquier tipo de discriminación.

AREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

PLÁSTICA

- ✓ Fomentar el desarrollo de la capacidad expresiva de todo el alumnado sin discriminación por razón de sexo.
- ✓ Propiciar una lectura crítica de imágenes presentes en la vida de los niños y niñas, prestando especial atención a los tratamientos estereotipados en la publicidad y producciones destinadas al mundo infantil: comic, dibujos animados, carteles, etc.

EDUCACIÓN MUSICAL

- ✓ Incorporar por igual a niños y a niñas en actividades de canto, expresión vocal e instrumental.
- ✓ Emplear actividades relacionadas con la música y la danza como medios de expresión y de relación con los demás.

EXPRESIÓN DRAMÁTICA

- ✓ Fomentar juegos simbólicos y dramáticos que transmitan una visión igualitaria de la sociedad.
- ✓ Emplear el juego dramático, como instrumento de análisis de determinadas situaciones sociales: papel de las madres y de los padres, actividades laborales, conflictos interpersonales, etc.

EDUCACIÓN FÍSICA

- ✓ Desarrollar mediante la práctica del juego actitudes y hábitos cooperativos, y sociales, basados en la solidaridad, tolerancia y respeto.
- ✓ Aceptación de las normas de convivencia.
- ✓ Integrar actividades y situaciones que interesen y motiven por igual a niños y a niñas.
- ✓ Cuidar que la selección y uso de los materiales deportivos sean equitativos, evitando el acopio o empleo exclusivo por parte de niños y niñas.
- ✓ Distribuir los espacios de una manera homogénea y equitativa.
- ✓ Valorar más el esfuerzo, el equilibrio personal y el bienestar físico que la fuerza o velocidad

9.- Orientaciones metodológicas.-

Exponemos a continuación las directrices que nos van a orientar en la metodología.

a).-Partir del análisis crítico de la realidad y de las ideas previas del alumnado.

- ✓ Distribución de papeles en la sociedad.
- ✓ Característica de la sociedad.
- ✓ Conocer el contexto social el que viven, sus costumbres.
- ✓ Papel asignado a las mujeres.
- ✓ Analizar lo que leen desde el punto de vista sexista.
- ✓ Deconstrucción de los cuentos tradicionales.

b).-Partir de situaciones compartidas

- ✓ Distribución de funciones(recoger la clase, encargados del material, delegadas y delegados de aula)
- ✓ Actividades extraescolares y complementarias.
- ✓ Informaciones aparecidas en prensa, anuncios publicitarios, series de televisión dirigidas a los más jóvenes.

c).- Participación en la elaboración y discusión de las normas y valores

- ✓ Elaboración de normas elementales por parte de los niños y las niñas.
- ✓ Acción tutorial donde predominará el enfoque de resolución de conflictos y propuestas de mejora en la convivencia.

d).- Actividad lúdica

- ✓ El juego; composición de grupos de jugadores y jugadoras.
- ✓ Uso de materiales y juguetes no sexistas.
- ✓ Emplear el juego para eliminar estereotipos sexistas:
 - -juegos relacionados con las tareas domésticas.
 - -con el cuidado de los bebés.
 - -juegos de aventuras y acción.
 - -juegos de contacto con la naturaleza.
 - -juegos de investigación del entorno.
 - -actividades cooperativas.

e).-Importancia del ambiente

- ✓ El entorno escolar jamás es neutro, todo lo que lo compone comunica al individuo un determinado mensaje (verbal, corporal, gestual...)
- ✓ Distribución de los espacios.
- ✓ Los materiales curriculares, en especial los libros de texto.
- ✓ Varios trabajos realizados recientemente muestran que en ellos se mantiene todavía un grado muy alto de sexismo. Dibujos, frases lo demuestran.

f).- Actividades específicas

- ✓ Talleres mixtos y complementarios donde niños y niñas compartan las mismas actividades.
- ✓ Taller de lectura. Análisis de los roles masculinos y femeninos.
- ✓ Taller de teatro donde se escenifiquen acciones en las que se pueda detectar la desigualdad entre sexos.
- ✓ Taller de cocina.
- ✓ Taller de construcciones.

10.- Otras actuaciones para este curso:

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Retomamos el punto de partida del curso anterior donde hicimos hincapié en el taller de educación de las emociones dentro del aula, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- ✓ Lo primero es saber lo que les pasa a nuestro alumnado por dentro, comprender cómo la inseguridad y el miedo influyen en su comportamiento.
- ✓ En segundo lugar, identificar los sentimientos de los demás para aprender a ponerse en su lugar, ya que el desarrollo de la empatía permite construir un grupo cohesionado.
- ✓ En tercer lugar, aprender a gestionar las emociones básicas y universales. Son intangibles, pero no olvidemos que son el único activo con que se viene al mundo.
- ✓ En cuarto lugar, diseñar, ejecutar y evaluar soluciones responsables a los problemas, y no adoptar posicionamientos dogmáticos porque no se quieren comprobar.
- ✓ Y finalmente, enseñar a resolver conflictos manteniendo relaciones sosegadas con los demás, rechazando aquellas actuaciones o decisiones que impliquen violencia o agresión.

En nuestro colegio todo el profesorado es consciente de que nuestro alumnado necesita saber el impacto que supone el desprecio, controlar la ira y comprender los mecanismos para ponerse en el lugar del otro.

Por todo esto proponemos el taller iniciado por nuestra compañera Avelina Lafuente, que parte de la siguiente observación:

Problemas detectados:

- ✓ Agresividad y violencia como mecanismos de defensa.
- ✓ Falta de educación en valores.

ESTRATEGIA para mejorar la convivencia:

LA MEDITACIÓN

Con la práctica y con el tiempo genera:

- ✓ Estado de mayor seguridad, relajación y confianza en sí mismo.
- ✓ Estimulación de la concentración, la atención mental y reducción del nivel de tensión
- ✓ Se mejora la convivencia, tolerancia, responsabilidad, colaboración, respeto, confianza, autodisciplina y conocimiento de si mismo.
- ✓ Se aprende a manejar el estrés.
- ✓ Actuaciones en el aula:
- ✓ Relajaciones guiadas
- ✓ Técnicas de respiración, de desarrollo de la concentración, de la capacidad de relajación sencillas que podrán ser usadas por ellos/as en la vida diaria
- ✓ Reflexiones mediante cuentos
- ✓ El pensamiento positivo
- ✓ Dibujo de mandalas.
- ✓ Visualizaciones

13.- Material y actuaciones.-

El material didáctico utilizado para llevar a cabo lo anteriormente expuesto será el siguiente:

- ✓ “Abecedario de los sentimientos” editorial Gaviota
- ✓ “Técnicas de meditación y relajación” .Curso de yoga y escuela. Cep de Córdoba
- ✓ “Qué puedo hacer su estallo por cualquier cosa”.Ediciones TEA.

Las actuaciones que llevaremos a cabo se van a orientar en tres escenarios:

❖ CON LAS FAMILIAS:

- ✓ -TALLERES PROPUESTOS POR EL I.A.M.
- ✓ -TALLERES DE EDUCACIÓN EMOCIONAL DESDE EL PROPIO CENTRO.
- ✓ -ACTIVIDADES CON ONG MADRE GORAJE.
- ✓ -ACTIVIDADES CON ONG IXMUCANÉ.

❖ CON EL PROFESORADO:

- ✓ -APROBACIÓN EN EL CLAUSTRO DE UN LISTADO DE MUJERES PARA DESIGNACIÓN DE AULAS.
- ✓ -DIFUSIÓN DEL TALLER “ESTRATEGIAS PARA UNA BUENA CONVIVENCIA”(AVELINA LAFUENTE).

❖ **CON LA PROGRAMACIÓN CONJUNTA CON OTROS PLANES:**

-CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES:

- ✓ 25 DE NOVIEMBRE, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- ✓ DÍA DE LA CONSTITUCIÓN.
- ✓ CAMPAÑA DE NAVIDAD. ANÁLISIS DE JUGUETES.
- ✓ 30 DE ENERO .DÍA DE LA PAZ.
- ✓ 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- ✓ 23 DE ABRIL DÍA DEL LIBRO.
- ✓ DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES.

12.- Recursos y bibliografía.-

Con el objeto de orientar a los equipos docentes se dispone por parte de la coordinación de igualdad de documentación bibliográfica, materiales audiovisuales, así como sobre qué instituciones y organismos pueden servir de apoyo para abordar el tema con mayor profundidad.